

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

#### **2103 Resolución de la Dirección General de Juventud de aprobación del IV Plan de Formación 2025.**

Las competencias en materia de juventud las asume la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, según Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de reorganización de la Administración Regional, ejerciéndose tales competencias a través de la Dirección General de Juventud.

La Dirección General de Juventud asume las competencias asignadas al departamento en materia de juventud, así como la promoción, impulso y desarrollo de las actuaciones dirigidas a los jóvenes en los ámbitos establecidos en la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto n.º 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

La Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia, establece en el artículo 6 como competencia exclusiva en materia de política juvenil, que la Comunidad Autónoma ejercerá, entre otras, las funciones de "Planificar periódicamente las actuaciones en materia de juventud en la Región de Murcia, propiciando la coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones públicas" y la de "Colaborar y apoyar, de forma continuada, la actuación de las entidades locales en materia de juventud". Asimismo, en el artículo 13 de la citada ley se indica que "a través de la planificación periódica de juventud, apoyará y fomentará la puesta en marcha de planes y programas de juventud en los municipios de la Región de Murcia".

En la Dirección General de Juventud, entre las competencias del Servicio de Planificación y Programas recogidas en el Decreto 97/2005, de 29 de julio, por el que se establecía la estructura orgánica del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, están las de planificación y realización de programas y proyectos de promoción social, cultural y de tiempo libre, con contenidos educativos que fomenten valores y actitudes solidarios y de aceptación de la pluralidad y diversidad social, así como el impulso y la coordinación de la formación e investigación en los campos de animación sociocultural y educación en tiempo libre.

Dependiendo de este servicio, la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, a la que se refiere el art. 34 de la Ley 6/2007, es la unidad competente en las funciones, entre otras, de ejecución, informe y propuesta de las actividades en materia de educación en tiempo libre, animación sociocultural y educación no formal, así como la ejecución del Plan de Formación Anual.

El Plan de Formación Anual tiene como finalidad apoyar la educación no formal y la educación en el tiempo libre de los jóvenes, así como, la formación permanente, la actualización y la capacitación de monitores y monitoras de tiempo libre, directores y directoras y otros profesionales, voluntarios, entidades

y organizaciones que desarrollan programas y actuaciones con la juventud, pretendiendo ser una herramienta que promueva espacios de aprendizaje no formales para la construcción de itinerarios personales o profesionales de formación de manera permanente, dando respuesta a sus necesidades e inquietudes y favoreciendo la movilidad de la juventud y su motivación para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Mediante Resolución de la Dirección General de Juventud, de 24 de mayo de 2021, fue aprobado el I Plan de Formación de Formación de la Dirección General de Juventud. En este I Plan de Formación se desarrollaron una veintena de acciones formativas propuestas por las Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, en los campos de la animación sociocultural y la educación en el tiempo libre. El I Plan de Formación se llevó a cabo, atendiendo a las más de 600 aportaciones recogidas de los propios jóvenes y las entidades del sector de juventud, a través del proceso de participación ciudadana realizado en colaboración con la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, denominado "Necesidades formativas en el ámbito de la juventud y la educación en el tiempo libre".

Mediante Resolución de la Dirección General de Juventud, de 13 de mayo de 2022, se aprobó el II Plan de Formación de la Dirección General de Juventud. En este II Plan se incluyeron 33 acciones formativas propuestas por 34 Ayuntamientos de la Región de Murcia, a través de las Concejalías de Juventud. Las propuestas formativas se recogieron mediante Resolución de la Dirección General de Juventud de 24 de febrero de 2022, que regulaba el procedimiento para la recogida de las manifestaciones de interés y propuestas de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, de acciones formativas en el marco de la educación no formal, la animación sociocultural y la educación en el tiempo libre.

Mediante Resolución de la Dirección General de Juventud, de fecha 09 de abril de 2024, fue aprobado el III Plan de Formación. En el diseño de este plan formativo participaron 36 municipios proponiendo un total de 53 acciones formativas, de las cuales, tras su valoración y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en la Resolución de 23 de enero de 2023, fueron incluidas 33 acciones formativas para su ejecución.

Una vez ejecutadas las acciones formativas incluidas en este último Plan de Formación durante el año 2024, a la vista de los buenos resultados obtenidos con la participación de más de 350 jóvenes de distintos municipios de la Región de Murcia en las actividades formativas, así como, la importancia del trabajo desarrollado en colaboración con los Ayuntamientos de la Región de Murcia, la Dirección General de Juventud ha estimado dar continuidad al mismo con un IV Plan de Formación de Juventud, en el que se incluyan nuevas propuestas formativas para su ejecución durante el año 2025.

Mediante Resolución de la Dirección General de Juventud, de fecha 23 de enero de 2025, (BORM n.º 30, de 6 de febrero de 2025), se ha establecido un nuevo procedimiento para la recogida de las manifestaciones de interés y propuestas de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, de acciones formativas en el marco de la educación no formal, la animación sociocultural y la educación en el tiempo libre para su posible inclusión en el IV Plan de Formación de Juventud durante el año 2025.

En este proceso, han participado un total de 34 municipios y recogido un total de 58 propuestas de acciones formativas, de las cuales, tras su valoración y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en la citada Resolución de 23 de enero de 2025, se ha estimado incluir 34 acciones formativas en el IV Plan de Formación 2025.

Por lo tanto, vista la propuesta emitida por el Servicio de Planificación y Programas de fecha 7 de abril de 2025 y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6 del Decreto n.º 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

### Resuelvo

**Primero.** Aprobar el "IV Plan de Formación de Juventud 2025" que se recoge en el Anexo a esta resolución, configurado y estructurado en las siguientes Áreas:

1. Área de Educación y Promoción de la Salud Juvenil.
2. Área de Educación Medioambiental y Sostenibilidad.
3. Área de Tecnologías de la Comunicación y Jóvenes.
4. Área de Inclusión Social de Colectivos Vulnerables.
5. Área de Asociacionismo y Participación Juvenil.
6. Área de Técnicas y Recursos de Ocio y Tiempo Libre Educativo.

**Segundo.** Las acciones formativas incluidas en el IV Plan de Formación se llevarán a cabo en colaboración con las Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos de la Región de Murcia en los que se van a llevar a cabo las acciones formativas, atendiendo a las condiciones de colaboración, coordinación y seguimiento establecidas en el Anexo I de la Resolución de la Dirección General de Juventud, de fecha 23 de enero de 2025, (BORM nº 30, de 6 de febrero de 2025) por el que se regula el procedimiento para la recogida de las manifestaciones de interés y propuestas de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, de acciones formativas en el marco de la educación no formal, la animación sociocultural y la educación en el tiempo libre para el año 2025.

**Tercero.** Las fechas precisas de las diferentes acciones formativas se detallarán en las convocatorias correspondientes, debiendo desarrollarse las mismas antes de la finalización del año 2025. En cada una de las correspondientes convocatorias, se detallarán además de los contenidos, el lugar, calendarios de impartición y los requisitos específicos que se requieran para la inscripción. La información detallada de cada una de las convocatorias de acciones formativas, se publicitará a través de las redes sociales y la página web de la Dirección General de Juventud <https://formacionjuventud.carm.es> y [www.mundojuven.org](http://www.mundojuven.org). Las inscripciones, se realizarán registrándose previamente en la web <https://formacionjuventud.carm.es>.

**Cuarto.** Las acciones formativas irán dirigidas a jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 30 años, monitores/as o directores/as de tiempo libre, responsables o miembros de entidades juveniles, estudiantes universitarios, profesionales o voluntarios del sector de juventud, así como otras personas interesadas que desarrollen programas y actuaciones con la población joven.

**Quinto.** El número mínimo de participantes en cada acción formativa será de 10 y el máximo de 30. Excepcionalmente, se podrá iniciar la acción formativa con un número inferior de participantes, previa justificación por parte del

municipio y autorización de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre (ERATL). En caso de que haya limitación de plazas, éstas se cubrirán por riguroso orden de inscripción y en función del perfil del destinatario establecido en la convocatoria de cada acción formativa, pudiendo generarse una lista de espera. Los retrasos, modificaciones o suspensión de la actividad que se produzca, por falta de inscripciones o por cualquier otro motivo, deberán estar justificados y se comunicarán por escrito a la Dirección General de Juventud. En ese caso, y siendo posible dentro del calendario, se acordarán nuevas fechas consensuadas con las entidades docentes y la ERATL.

**Sexto.** Una vez realizadas y evaluadas positivamente las actividades formativas, la Dirección General de Juventud expedirá la correspondiente certificación a cada uno de los participantes, acreditando las horas dedicadas a la actividad y el adecuado aprovechamiento. Para obtener la calificación "apto con aprovechamiento" se deberá asistir, al menos, al 80 por ciento de las horas lectivas de la acción formativa, así como superar las pruebas y actividades de evaluación, debiendo al menos una de ellas, ser individualizada.

**Séptimo.** El plan se concibe como un instrumento abierto, dinámico y colaborativo, por lo que en función de su avance y ejecución, podrá sufrir modificaciones e incluir nuevas acciones formativas a lo largo de su implementación. En el caso de cancelación de acciones formativas, se podrán incluir nuevas acciones formativas, de entre las propuestas recibidas por las Concejalías de Juventud.

Murcia, 9 de abril de 2025.—La Directora General de Juventud, Carmen María Muñoz Espallardo.

**ANEXO: ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL IV PLAN DE FORMACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2025**

**Área de Educación y Promoción de la Salud Juvenil.**

En este área se desarrollan acciones formativas dirigidas a la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades que orienten y asesoren a los jóvenes en la toma de decisiones ante distintas situaciones que afectan a su salud y a la de los grupos sociales en los que se desenvuelven habitualmente, así como, formación para el desarrollo de programas y actuaciones para la promoción de la salud juvenil.

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>
ÁGUILAS	Comunica y crece: Taller de Habilidades Sociales y Relaciones Positivas
CAMPOS DEL RIO	Taller de Técnicas de relajación y Mindfulness para el cuidado de la salud en jóvenes
BLANCA	Curso de primeros auxilios en el entorno natural
LAS TORRES DE COTILLAS	Educación sexual para jóvenes adolescentes
YECLA	Curso de formación para poder desarrollar, potenciar el Talento en los jóvenes



### Área de Educación Medioambiental y Sostenibilidad.

El área recoge acciones formativas destinadas a sensibilizar y concienciar a la población joven acerca de la problemática ambiental desarrollando en ellos actitudes de sensibilización por el medio ambiente y dotándoles de recursos de actuación que cambien sus hábitos por modos de vida medioambientales más sostenibles.

MUNICIPIO	NOMBRE CURSO
SAN JAVIER	Educación para el Desarrollo Sostenible
OJÓS	Planificación y diseño de itinerarios y actividades en espacios verdes
ABARÁN	Ocio, Naturaleza y medioambiente
MORATALLA	Turismo de aventura en las zonas rurales



### Área de Tecnologías de la comunicación y jóvenes

Esta área incluye acciones formativas que favorecen la sensibilización y reflexión de un uso responsable de Internet y las redes sociales y de las TICS en la población juvenil, así como el uso de herramientas tecnológicas educativas.

MUNICIPIO	NOMBRE CURSO
JUMILLA	Jóvenes y tecnologías de la comunicación: uso responsable y oportunidades
LOS ALCÁZARES	GameLab: Tecnologías y STEAM en el Tiempo Libre

### Área de Inclusión Social de Colectivos Vulnerables

Esta área contribuye a la inclusión de colectivos vulnerables; discapacidad, minorías étnicas, infancia y juventud... de forma que consigamos una mayor adaptación de estos colectivos en la sociedad actual, a través de actividades educativas que propicien el ocio y tiempo libre inclusivo.

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE CURSO</b>
<b>BULLAS</b>	<b>Actividades inclusivas de ocio y tiempo libre en espacios naturales y medio acuático. III edición</b>
<b>SANTOMERA</b>	<b>Juegos y actividades para la inclusión en el tiempo libre</b>
<b>MULA</b>	<b>Ocio inclusivo y tiempo libre</b>
<b>ABANILLA</b>	<b>Iniciación a la lengua de signos en el ámbito de la animación y tiempo libre</b>
<b>BENIEL</b>	<b>Iniciación a la lengua de signos en el ámbito de la animación y tiempo libre</b>
<b>CIEZA</b>	<b>Iniciación de la lengua de signos desde el tiempo libre</b>
<b>ALEDO</b>	<b>Taller de iniciación a la lengua de signos para un ocio más inclusivo</b>
<b>CEUTI</b>	<b>Iniciación a la lengua de signos en el ámbito de la animación y tiempo libre</b>

### Área de Asociacionismo y Participación Juvenil

La Dirección General de Juventud tiene entre sus objetivos contribuir a que la juventud tenga un papel cada vez más protagonista en la sociedad, apostando por que las asociaciones juveniles sean espacios en los que sea posible aprender y ejercitar la participación.

Esta área de formación tiene como finalidad apoyar el asociacionismo como estructura desde donde la juventud pueda intervenir en la vida social, política, cultural y económica de su entorno y asumir un compromiso social transformador de la sociedad desde la implicación personal y colectiva de sus miembros, haciendo especial hincapié en el Impulso del asociacionismo juvenil; Técnicas de gestión asociativa; Diseño y elaboración de proyectos juveniles; Gestión de subvenciones y Técnicas y Recursos para la participación y dinamización juvenil.

MUNICIPIO	NOMBRE CURSO
FORTUNA	Liderazgo Juvenil, Participación Social y Deporte como Herramienta de Integración.
MOLINA DE SEGURA	Educación para la participación en infancia, adolescencia y juventud.

### Área de Técnicas y Recursos de Ocio y Tiempo Libre Educativo.

En esta área se pretende trabajar el manejo de técnicas y recursos de ocio y tiempo libre educativo, destinadas a monitores y monitoras de ocio y tiempo libre y a personas responsables de planificar y organizar actividades con jóvenes.

MUNICIPIO	NOMBRE CURSO
CEHEGÍN	Curso de animación en la calle y pasacalles. II edición
TORRE PACHECO	Técnicas y recursos de globoflexia y maquillaje fantasía y pinta caras
CARTAGENA	Las actividades náuticas y acuáticas como recurso para la educación en tiempo libre
ALGUAZAS	Taller de Maquillaje artístico infantil, globoflexia y animación
ARCHENA	Grandes juegos para excursiones y acampadas
LIBRILLA	Taller de arte urbano: Muros que hablan II edición
MAZARRÓN	Recursos y técnicas para el monitor de comedor escolar y aula matinal
LORQUI	Metodología Lego Serious Play en el Ocio y Tiempo Libre: Creatividad y Trabajo en Equipo
TOTANA	Recursos y técnicas para el monitor de comedor escolar y aula matinal
LORCA	Recursos y técnicas para el monitor de comedor escolar y aula matinal
MURCIA	Taller de cine con móviles: la otra mirada
CALASPARRA	Técnicas y recursos de globoflexia, maquillaje fantasía y pintacaras
CARAVACA	Taller de caracterización y globoflexia en actividades de tiempo libre.